

---PARTAMENTO DE PRESUPUESTO, DIVISIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS; Guatemala, uno de marzo del año dos mil dieciséis.

INTERESADO: LICENCIADO LUIS RODOLFO NARCISO COBAR, ASESOR ORGANO DE ENLACE, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS.

ASUNTO: De conformidad a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 13-2013 y Decreto No. 22-2014; solicita que a más tardar el día jueves 03 de marzo del año en curso, sea enviada a la Unidad de Tecnologías de la Información de esta Institución, la información que debe publicarse en la Página WEB de la Dirección General de Caminos, correspondiente al mes de FEBRERO del presente Ejercicio Fiscal. (Viene en Hoja Control Interno No. 272 de fecha 25/02/2016 del Coordinador Financiero).

PROVIDENCIA No. 053-2016-DP.

Atentamente vuelva al LICENCIADO JOSÉ ALBERTO LEONARDO CERÓN, COORDINADOR DIVISIÓN FINANCIERA, DIRECCION GENERAL DE CAMINOS; en atención a lo solicitado por el Asesor Órgano de Enlace, Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Institución, contenido en Oficio No. 032-2016 de fecha 24 de febrero de 2016, que corre a folio 1, y de conformidad con lo que le corresponde proporcionar al Departamento de Presupuesto, División Financiera de esta Institución; el suscrito adjunta lo siguiente:

- Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública"
 - Artículo 10
 - Numeral 7: SI compete a este Departamento. Se adjunta Reporte.
 - Numeral 8: SI compete a este Departamento. Se adjunta Reporte.
 - Numeral 12: NO compete a este Departamento.
 - Numeral 13: NO compete a este Departamento.
 - Artículo 11
 - Numeral 1: NO aplica para esta Dependencia.
 - Numeral 3: NO aplica para esta Dependencia.
- Decreto 22-2014 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015"
 - Artículo 20 NO compete a este Departamento.
- Decreto 13-2013 "Reformas a los Decretos No. 101-97, 31-2002 y 1-98"
 - Artículo 4 SI compete a este Departamento. La Publicación es anual y la información fue presentada por medio del Oficio No. 013-2016-DP de fecha 13 de enero de 2016.

Finca Nacional la Aurora Salón No. 7 Zona 13 Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2209-9100 - www.caminos.civ.gob.gt

- o Artículo 8. Se adiciona el Artículo 17 Bis al Decreto No. 101-97

SI compete a este Departamento. La Publicación es mensual y la información fue presentada por medio de la Providencia No. 050-2016-DP de fecha 25 de febrero de 2016.

- Artículo 9. Se adiciona el Artículo 17 Ter al Decreto No. 101-97

Literal c) NO compete a este Departamento.

Literal g) NO compete a la División Financiera.

Literal h) SI compete a este Departamento. La Publicación es anual y la información fue presentada por medio del Oficio No. 013-2016-DP de fecha 13 de enero de 2016.

- Artículo 14. Se reforma el Artículo 27 del Decreto No. 101-97

SI compete a este Departamento. La publicación es anual; se proporciona copia del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015

- Artículo 18. Se adiciona el Artículo 30 Ter al Decreto No. 101-97

NO compete a este Departamento.

- Artículo 20. Se adiciona un párrafo al final del Artículo 32 del Decreto No. 101-97

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RECEBIDO
01 MAR 2016

HORA: 04:05 FIRMA:

SI compete a este Departamento. Al 29 de febrero, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el Presupuesto de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, NO refleja aprobación de Modificaciones Presupuestarias de tipo INTERINSTITUCIONAL.

Es preciso, que la Unidad de Acceso a la Información Pública, D.G.C., tenga conocimiento de los procesos que realizan cada una de las Divisiones y Unidades que conforman esta Institución; toda vez que la División Financiera, D.G.C., **NO ES LA RESPONSABLE** de la Ejecución de los recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable. Por lo que será la Coordinadora de Financiamiento Externo -COFINEX-, de la División de Planificación y Estudios, D.G.C., quien deberá atender lo establecido en el Artículo 17 Ter inciso g) del Decreto No. 13-2013.

Jaime Leonel Morales García
Jefe del Departamento de Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos



C.c Lic. Julio Rodolfo Castillo Navarro, Jefe Unidad de Tecnologías de la Información, D.G.C